

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE RENOVACIÓN DE ORDENADORES OBSOLETOS DE GAMA BÁSICA.

CONTRATO: RENOVACIÓN DE ORDENADORES OBSOLETOS DE GAMA BÁSICA.

N.º EXPEDIENTE: CCUL-214-2023/CONTR-2023- 942363

PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN: Procedimiento abierto simplificado abreviado. Artículo 159 LCSP.

TRAMITACIÓN DEL GASTO: Ordinaria.

PARTIDA PRESUPUESTARIA:

C. Gestor	Posición Presupuestaria	Anualidad	Importe
1600010000	G/12S/66600 2017000003	2023	72.418,50 €

POSIBILIDAD DE PRÓRROGA: No.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 3 semanas (21 días naturales).

En relación con el expediente de contratación de obras de referencia que se tramita en el Servicio de Contratación y Patrimonio de la Secretaría General Técnica mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, cuya adjudicación se ha llevado a cabo mediante criterios cuantificables mediante juicios de valor y se ha tramitado a través del Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación SiREC-Portal de Licitación Electrónica, (en adelante SiREC), dado el carácter exclusivamente electrónico del procedimiento.

Teniendo en cuenta que se han cumplido los preceptivos trámites de aprobación del expediente de contratación, así como la publicación de la licitación en razón de la cuantía del contrato en el perfil del contratante de la Consejería, según lo establecido en la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

De acuerdo con las actas celebradas por la Mesa de Contratación designada al efecto y a tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Que según los datos obtenidos en el registro de SiREC, referentes a las personas licitadoras que han presentado ofertas, que finalizó a las 23:59 horas del día 10/11/2023 se han presentado las siguientes ofertas:

Nombre licitador	N.I.F.	N.º de sobres	Fecha y hora de presentación
SIL THEHPSHOP SL	B86206844	1	08/11/2023 17:36



ALVARO DIAZ RODRIGUEZ		17/11/2023 14:37:11	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwqYP73e7U8zbE9JyMKy4YCsm6r	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



INFORMATICA TÉCNICA GRANADA SL	B18893644	1	09/11/2023 13:51
PEDREGOSA SL	B41501388	1	09/11/2023 17:19
GESTION DE PROYECTOS DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES SOCIEDAD LIMITADA	B91798256	1	10/11/2023 10:23
TEKNO SERVICE SL	B41485228	1	10/11/2023 11:13
EVELB TECNICAS Y SISTEMAS SL	B70240320	1	10/11/2023 11:39
CONTROL DE SISTEMAS Y SERVICIOS INFORMATICOS ANDALUCES, SL	B23437007	1	10/11/2023 11:59
AGROCONECTA SL	B06688550	1	10/11/2023 13:51
SERVICIOS MICROINFORMÁTICA SA	A25027145	1	10/11/2023 14:34
UNIVERTIA	B23639248	1	10/11/2023 22:13

SEGUNDO.- Se procede a la apertura del Sobre único número 1 de las empresas admitidas y se analiza la documentación presentada por las empresas licitadoras en relación a sus datos básicos, apreciando el Órgano Gestor del Contrato incidencias en la documentación de la empresa EVELB TECNICAS Y SISTEMAS SL puesto que omite en su presentación los Anexos III y VII. Considerándose subsanables se acuerda requerir a la licitadora para que presente dicha documentación.

Con fecha 16 de noviembre de 2023, la empresa EVELB TECNICAS Y SISTEMAS, SL., presenta los anexos solicitados para la subsanación.

Se aprecia por parte del Órgano Gestor del Contrato que la oferta presentada por la empresa UNIVERTIA es anormalmente baja, acordándose por el Órgano Gestor requerir a dicha empresa para que aporte informe y justifique expresamente ante el órgano de contratación la proposición económica presentada y su viabilidad.

Con fecha 16 de noviembre de 2023 la empresa UNIVERTIA presenta respuesta a dicho requerimiento y el Servicio de Sistemas de Información Sectoriales emite informe considerando justificada la oferta presentada.

Con fecha 17 de noviembre de 2023, por parte del Órgano gestor se procede a la valoración del resto de ofertas presentadas con el siguiente resultado:

NOMBRE DEL LICITADOR	OFERTAS ECONÓMICAS (IVA EXCLUIDO)	PUNTUACIÓN TOTAL
THEHPSHOP SL	51.275,00€	61,79

ALVARO DIAZ RODRIGUEZ		17/11/2023 14:37:11	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwqYP73e7U8zbE9JyMKy4YCsm6r	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



INFORMATICA TÉCNICA GRANADA SL	41.265,00€	58,13
PEDREGOSA SL	42.549,50€	47,39
GESTION DE PROYECTOS DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES SOCIEDAD LIMITADA	40.965,38€	42,09
TEKNO SERVICE SL	39.816,00€	70,46
CONTROL DE SISTEMAS Y SERVICIOS INFORMATI-COS ANDALUCES, SL	53.699,04€	43,95
AGROCONECTA SL	49.742,00€	28,48
SERVICIOS MICROINFORMÁTICA SA	59.379,60€	44,09
UNIVERTIA	37.282,61€	61,13
EVELB TECNICAS Y SISTEMAS SL	58.390,11 €	36,66

Por tanto, a la vista de cuanto antecede, el Órgano Gestor de Contratación declara como oferta económicamente más ventajosa la presentada por la entidad TEKNO SERVICE SL (NIF B41485228), de acuerdo con la oferta presentada, por importe de TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS EUROS sin IVA (39.816,00€ €), cantidad a la que corresponde en concepto de IVA un importe de OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS (8.361,36€), y un importe total con IVA de CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y SIETE EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS (48.177,36 €):

ANUALIDAD	IMPORTE IVA INCLUIDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA
2023	48.177,36 €	1600010000 G/12S/66600 2017000003

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el contrato correspondiente al expediente CCUL-214-2023/CONTR-2023-0000942363 denominado “RENOVACIÓN DE ORDENADORES OBSOLETOS DE GAMA BÁSICA” a la empresa TEKNO SERVICE SL (NIF B41485228) de acuerdo con la oferta presentada, por importe de TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS EUROS sin IVA (39.816,00€ €), cantidad a la que corresponde en concepto de IVA un importe de OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS (8.361,36€), y un importe total con IVA de CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y SIETE EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS (48.177,36 €), conforme a la propuesta del Órgano Gestor de Contratación.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de la presente adjudicación en el perfil del contratante de este Órgano de Contratación.

ALVARO DIAZ RODRIGUEZ		17/11/2023 14:37:11	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwqYP73e7U8zbE9JyMKy4YCsm6r	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



TERCERO.- La formalización del contrato se efectuará mediante la firma de documento administrativo de formalización del contrato por ambas partes.

Notifíquese la presente resolución a los interesados, con la advertencia de que contra esta Resolución, podrá interponerse con carácter potestativo, recurso de reposición, ajustándose a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante este órgano de contratación en el plazo de un mes; o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la notificación expresa de aquélla, ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

P.D. art. 12, Orden de 4/11/2016, boja n.º 226 de 24/11/2016.

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

ALVARO DIAZ RODRIGUEZ		17/11/2023 14:37:11	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwqYP73e7U8zbE9JyMKy4YCsm6r	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	